

## **Política de Gestión de Tráfico**

En el marco de la resolución en mención, la CRC estableció en su artículo tercero los principios de dicha regulación: *“los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones que prestan servicios de acceso a internet deben revelar las políticas de gestión de tráfico a los usuarios y a otros proveedores que tengan acceso a su red.”*

Cablem@s aplica sobre sus usuarios de interés fijo hogar dos políticas y prácticas de gestión de tráfico con el fin mitigar posibles afectaciones, congestión sobre la red, saturaciones en puerto a nivel CORE además de asegurar la calidad de servicio de los usuarios y garantizar la seguridad e integridad de las redes sobre las que se presta el servicio de internet a los usuarios, todo ello conforme a lo establecido por la regulación colombiana:

### **Políticas individuales**

Se aplican a cada usuario de manera individual, en función al plan adquirido de servicios al cual se encuentre suscrito. Esta práctica consiste en que una vez alcanzado el consumo total del plan adquirido, su velocidad de acceso se limita a la velocidad de descarga y/o carga contratada. Esta práctica pretende mitigar congestión sobre la red con el fin de asegurar la calidad de servicio de los usuarios.

### **Políticas generales**

Se aplican de manera general sobre la red y por consiguiente tiene alcance para todos los usuarios simultáneamente, Con esta practica se busca asegurar la seguridad e integridad de las redes y en ningún caso se aplica discriminando ningún proveedor de contenidos, servicio, protocolos o contenidos específicos.